DICTAMEN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE INVITACIÓN, CONSIDERANDO POR LO MENOS TRES PROPUESTAS, NÚMERO SEFOET-ICTP-01-2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA TODOS LOS EDIFICIOS DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y TRABAJO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Mérida, Yucatán, a 24 de junio de 2019.

Se hace constar que, con fundamento en el artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo SAF 9/2019 por el que se expiden los *Lineamientos para el procedimiento de contratación, mediante invitación, considerando por lo menos tres propuestas*, en términos del artículo 26 fracción II de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles* del Estado de Yucatán, con objeto de llevar a cabo el procedimiento de contratación, mediante invitación, considerando por lo menos tres propuestas, número **SEFOET-ICTP-01-2019** para la contratación del **Servicio de Fumigación para todos los edificios de la Secretaría de Fomento Económico y Trabajo (SEFOET)**, se realizó la evaluación de las propuestas técnicas y económicas de los postores invitados y se procedió a elaborar el **DICTAMEN DE FALLO**, el cual se da a conocer por medio del presente documento:

ANTECEDENTES

El día 18 de junio de 2019, por medio de oficio número SEFOET/DAF/447/2019, se invitó a tres proveedores de servicios de fumigación a participar en el procedimiento de contratación, mediante invitación, considerando por lo menos tres propuestas, número **SEFOET-ICTP-01-2019**, para la contratación del **Servicio de Fumigación para todos los edificios de la Secretaría de Fomento Económico y Trabajo (SEFOET)**. Los tres postores invitados se relacionan a continuación: Ileana Beatriz Gamboa Barrera, José Alejandro Alcocer Luna y María Teresa Fernández Carrillo; los tres en su carácter de persona física.

El día 24 de junio de 2019 en curso de las 9:30 horas, los postores invitados realizaron la entrega del sobre que contiene su propuesta técnica y económica, así como la demás documentación requerida por la SEFOET, cumpliendo los tres postores invitados en tiempo y forma con el día y hora estipulados en el oficio de invitación para la entrega de sus propuestas.

DICTAMEN TÉCNICO

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo SAF 9/2019 por el que se expiden los *Lineamientos para el procedimiento de contratación, mediante invitación, considerando por lo menos tres propuestas*, en términos del artículo 26 fracción II de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles* del Estado de Yucatán, se realizó la evaluación de la documentación recibida por los postores invitados, arrojando el siguiente resultado:

Participaron los tres postores invitados, mismos que se enuncian a continuación, procediendo a calificar sus propuestas técnicas de conformidad con la normativa aplicable:

ILEANA BEATRIZ GAMBOA BARRERA, SÍ CUMPLIÓ CUANTITATIVAMENTE Y NO CUMPLIÓ CUALITATIVAMENTE con los requisitos técnicos establecidos en el numeral IX del oficio de invitación, ya que no cuenta en todos sus documentos con firma o rúbrica. Por lo tanto su propuesta fue descalificada con base al inciso D del numeral XI.

DICTAMEN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE INVITACIÓN, CONSIDERANDO POR LO MENOS TRES PROPUESTAS, NÚMERO SEFOET-ICTP-01-2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA TODOS LOS EDIFICIOS DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y TRABAJO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

JOSÉ ALEJANDRO ALCOCER LUNA, SÍ CUMPLIÓ CUANTITATIVAMENTE Y NO CUMPLIÓ CUALITATIVAMENTE con los requisitos técnicos establecidos en el numeral IX del oficio de invitación, ya que no cuenta en todos sus documentos con firma o rúbrica, además su licencia sanitaria no está vigente. Por lo tanto su propuesta fue descalificada con base al inciso D y E del numeral XI.

MARÍA TERESA FERNÁNDEZ CARRILLO, SÍ CUMPLIÓ CUANTITATIVAMENTE Y SÍ CUMPLIÓ CUALITATIVAMENTE con los requisitos técnicos establecidos en el numeral IX del oficio de invitación.

DICTAMEN ECONÓMICO

	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA		
		PARTIDA	TOTAL SIN I.V.A.	TOTAL CON I.V.A.
1	MARÍA TERESA FERNANDEZ CARRILLO	ÚNICA	$ 206,500.00	$ 239, 540.00

Con fundamento en el Acuerdo SAF 9/2019 por el que se expiden los Lineamientos para el procedimiento de contratación, mediante invitación, considerando por lo menos tres propuestas, en términos del artículo 26 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, se emite el siguiente:

FALLO

A continuación se da a conocer el nombre del participante cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que cumple de manera cuantitativa y cualitativa con la totalidad de las especificaciones técnicas y legales solicitadas como obligatorias en el oficio de invitación, considerando por lo menos tres propuestas, **SEFOET-ICTP-01-2019**:

MARÍA TERESA FERNÁNDEZ CARRILLO

PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA ÚNICA		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO	PRECIO CON I.V.A.
Servicio de Fumigación para todos los edificios de la Secretaría de Fomento Económico y Trabajo (SEFOET).	$ 206,500.00	$ 239, 540.00
	SUBTOTAL	$ 206,500.00
	I.V.A.	$ 33,040.00
	TOTAL	$ 239, 540.00

IMPORTE TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.

DICTAMEN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE INVITACIÓN, CONSIDERANDO POR LO MENOS TRES PROPUESTAS, NÚMERO SEFOET-ICTP-01-2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA TODOS LOS EDIFICIOS DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y TRABAJO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

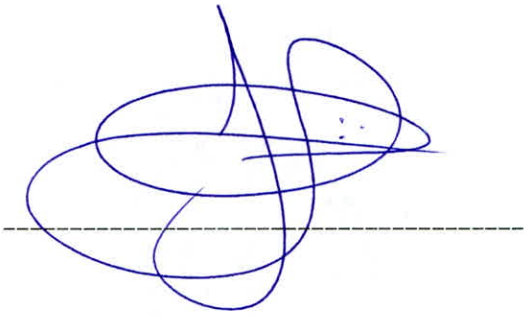
Se informa que el presente Dictamen de Fallo se pondrá a disposición en los estrados Oficinas de de la SEFOET, en la calle 59 número 514 por 62 y 64 colonia Centro, en Mérida, Yucatán, por lo menos durante cinco días hábiles para efectos de su formal notificación.

Este Dictamen de Fallo consta de **3** (tres) hojas y forma parte integrante del acta de Notificación de Fallo, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR LA CONVOCANTE.

M. EN A.D. JUVER III ESPADAS Y ESPADAS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y TRABAJO



LIC. ROGER ALBERTO MEDINA CHACÓN

DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y TRABAJO



C.P. ALFONSO EFRAÍN PÉREZ PATRÓN

LÍDER DE PROYECTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y TRABAJO

